

Didáctica de la Historia - UNS

<i>Determinación del puntaje docente de acuerdo al art. 60° del Estatuto del Docente de la Pcia. de Buenos Aires</i>	PUNTAJE INICIAL	ADICIÓN POR AÑO	PUNTAJE MÁXIMO	OBSERVACIONES
Título Habilitante	1 - 25	0	25,00	Los títulos pueden otorgar hasta un máximo de 25 puntos en cada área de incumbencia según el nomenclador de títulos vigente para el cargo o área. Este puntaje varía según el área que el título habilita a dictar. No se valoran los títulos en trámite
Antigüedad del Título	0	0,25	2,50	Comienza a otorgar puntaje a partir del año en que rindió la última materia. Una vez que se alcanzan los 10 años de antigüedad en el ejercicio de la docencia, no se adiciona más puntaje.
Promedio del Título	0 - 0,20	0	0,20	Este puntaje se otorga de acuerdo a la siguiente escala: Promedio inferior a 6 = 0 puntos Promedio entre 6 y 7,99 = 0,10 puntos Promedio entre 8 y 9,50 = 0,15 puntos Promedio entre 9,51 y 10 = 0,20 puntos
Antigüedad en la Rama	0	0,50	5,00	Se considerará el desempeño en Establecimientos Educativos dentro de la Jurisdicción Provincial, Nacional, Municipal o en establecimiento de Gestión Privada reconocida, a razón de 0,50 puntos por ciclo lectivo o <b>fracción mayor a 6 meses</b> . Una vez que se alcanzan los 10 años de antigüedad en la rama, no se adiciona más puntaje.
Desfavorabilidad en la Rama	0	0,25	2,50	Se computará la antigüedad en establecimientos considerados desfavorables al momento de haberse desempeñado a razón de 0,25 por ciclo lectivo o <b>fracción mayor a 6 meses</b> . Una vez que se alcanzan los 10 años de antigüedad en la rama, con plus de desfavorabilidad, no se adiciona más puntaje.
Antigüedad en el Ítem escalafonario	0	0,25	2,50	Se considerará la antigüedad según los ítems escalafonarios en los que se desempeñó: Item 2 = Bibliotecarios o Encargados de Laboratorio Item 4 = Preceptores Item 15 = Docentes frente a alumnos Una vez que se alcanzan los 10 años de antigüedad en el ítem, no se adiciona más puntaje.
Desfavorabilidad en el Ítem	0	0,10	1,00	Se computará la antigüedad según los ítems antes detallados en establecimientos considerados desfavorables al momento de haberse desempeñado a razón de 0,10 por ciclo lectivo o fracción mayor a 6 meses. Una vez que se alcanzan los 10 años de antigüedad en el ítem, con plus de ruralidad, no se adiciona más puntaje.
Calificación Docente (la más alta de cada uno de los dos últimos años, por rama)	0	0	2,00	<b>Al trabajar en un cargo durante 30 o más días</b> , se le debe pedir al directivo de la institución una calificación de la labor docente ejercida. Se considerarán las notas más altas obtenidas en un cargo por cada rama en que el docente se desempeñe, en los dos últimos años en que fue calificado, de acuerdo a la siguiente escala: 9,51 a 10 Sobresaliente 1 punto 8 a 9,50 Distinguido 0,50 puntos 6 a 7,99 Bueno 0,10 puntos Valor máximo por año en cargo o área: 1 punto. Máximo acumulable en cada cargo o área: 2 puntos. Las calificaciones no son acumulativas, se van renovando año tras año
Residencia en el Distrito	5,00	0	5,00	Se le asignaran 5 puntos a quién <b>acredite en su D.N.I. 1 años de residencia</b> en el distrito de inscripción al momento de cierre de la inscripción en el listado oficial.
No Titularidad	10,00	0	10,00	Este puntaje se otorga a quienes no tengan un cargo titular. Se considera equivalente a un cargo titular 15 horas cátedra (10 módulos u hs. reloj) en el nivel medio y 12 horas cátedra (8 módulos u hs. reloj) en el nivel terciario (reglamentación del art. 59° del Estatuto Docente).
Títulos y Cursos Bonificantes	0 - 10	0	10,00	Varía de acuerdo al puntaje que la DGCyE otorga a los diferentes cursos registrados que el interesado haya realizado. En este ítem se incluye el puntaje que se otorga por títulos adicionales como las Licenciaturas, postítulos y postgrados siempre que estén ingresadas al nomenclador de la DGCyE. Por cada <b>título bonificante se otorga hasta 3 puntos</b> . Por <b>cursos se otorga hasta un máximo de 0,36 pts.</b> por curso de capacitación del CIE y <b>0,18</b> por cada curso de capacitación de otras entidades (Res. DGCyE 4730/08).
Puntaje Máximo Total			<b>65,70</b>	

